

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00439-00
Armenia, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el memorial que antecede, proveniente del agente especial designado para la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de la Sociedad Grupo Natura Constructora S.A.S.

El Despacho de conformidad con lo indicado en el Literal D del artículo 22 de la Ley 510 de 1999, ordena la suspensión del presente proceso y dispone la remisión del expediente, en el estado en que se encuentre al agente especial José Gabriel Zuluaga Castaño.

Por medio del Centro de Servicios remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 063_DEL 03 DE MAYO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0675216eb669ef25525fdfcd27e45fab1d9ced1496f5bd73c86287199f1a5ed8**

Documento generado en 02/05/2022 08:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>